

Un plantel de seráfica santidad en las afueras de Burgos

(San Esteban de los Olmos 1458 - 1836)

(Continuación)

VI. El convento de San Esteban y el Cabildo Catedral de Burgos

El Cabildo catedral de Burgos tuvo frecuentes y amistosas relaciones con el convento de San Esteban de los Olmos o San Esteban de los Arboles, según se le llama en los acuerdos capitulares del siglo XVII.

No se crea, sin embargo, que las mutuas relaciones consistieran sólo pedir los frailes limosna y en concedérsela los canónigos. Los frailes mendigaban de puerta en puerta el pan y «las demás cosas necesarias para la vida», sin molestar al Cabildo; y a los canónigos del Cabildo recurrían, según la Regla, como a *amigos espirituales*, para proveer al arreglo y renovación de sus pobres hábitos. Y esto lo hacían, naturalmente, sólo de tarde en tarde, aunque el sustento lo necesitaban todos los días (95).

«El Cabildo de Burgos — dice Narciso Correal —, que atendió siempre con largueza a los Institutos religiosos que le pedían limosna, reconoce en sus acuerdos que los frailes descalzos de San Esteban, siendo los más necesitados, llevaban su ley de penitencia hasta pasar muchos días sin sustento, soportando los ayunos y las mortificaciones de la vida eremítica. Sólo de tarde en tarde, como dicen los autos, lle-

(95) Según la Regla, los frailes pueden recibir como precio de su trabajo o pidiendo de puerta en puerta, «las cosas necesarias para la vida, excepto el dinero». Sólo se les autoriza recurrir a los amigos espirituales en demanda de limosnas pecuniarias para «vestir a los frailes y atender a los enfermos».

gaba el escuálido Guardián a solicitar del Cabildo algún socorro de la mesa capitular, para arreglar el vestuario de los religiosos.»

Bajo el epígrafe: *limosna para los pobres descalzos de San Esteban de los Arboles* se lee en el registro 79, folio 493, el siguiente acuerdo: «Este día el Sr. Abad de Cervatos, propuso a S. S. el Cabildo que le había hablado el Guardián de San Esteban de los Descalzos de San Francisco, que para que suplicase a S. S. el Cabildo hiciese merced a aquel convento de alguna limosna para ayuda del vestuario de los religiosos, y que con cualquier limosna quedarían muy contentos y agradecidos los Padres de aquella santa casa y convento; y S. S. el Cabildo, habiéndolo oído y entendido, ordenó se llamase a Cabildo para el viernes, y resolver esta propuesta».

Así fué: en el cabildo del viernes, 16 de febrero de 1625, acordó la comunidad, por habas todas blancas, dar doce ducados de limosna a los frailes peticionarios.

Al folio 493, registro 79, y bajo la apostilla *12 ducados de limosna a los Padres de San Esteban de los Arboles*, se lee: «Este día, habiéndose llamado a capítulo de la noche antes, por casas, conforme al estatuto y la pena de él, para la limosna que en el cabildo pasado había propuesto el Sr. Abad de Cervatos para el monasterio de San Esteban de los Descalzos de San Francisco, el Sr. Capiscol, presidente, dijo a S.S. el Cabildo, cuán notoria era su pobreza y cómo pedía muy de tarde en tarde, y que ahora había una gran necesidad en aquella santa casa, de vestirse los religiosos de ella y que, si así le parecía, se votasen doce ducados de limosna por esta vez y de gracia de los bienes de la mesa capitular; y para ello, de acuerdo y consentimiento del Cabildo, mandó dar habas, declarando que el haba blanca se los da y la negra lo contradice; y dadas las dichas habas y regulados los votos, parecieron todas blancas; y así se les mandaron dar doce ducados» (96).

Aparte de estas relaciones del Cabildo de Burgos con San Esteban de los Olmos, conocemos las que mantuvo uno de los más ilustres miembros del mismos con el insigne convento recoleto de Villimar. Nos referimos al canónigo don Pedro Barrantes, cuya predilección —nos dice Correal— había merecido el convento de San Esteban, ya porque San Pedro de Alcántara, reformador de la Orden Seráfica, tenía cierta conectación con su familia, ya por ser los rígidos frailes de San Esteban

(96) Narciso Correal y Freire de Andrade: *El Canónigo Barrantes*, La Coruña, 1915, 105-107. Creemos que exagera un poco el autor al afirmar que los frailes de San Esteban «llevaban su ley de penitencia hasta pasar varios días sin sustento».

los más pobres de la diócesis (97). Nosotros sabemos, además, que don Pedro Barrantes fué desde su infancia fervoroso Terciario Franciscano, por lo que era natural que estuviera en relación con los frailes de San Francisco, y a nadie debe sorprender que entre éstos prefiera a los Descalzos de San Esteban por su excelente fama de virtud y de santidad.

Correal menciona un caso que consta documentalmente en los libros de Actas del Cabildo. El Canónigo Barantes, cansado y abrumado por los enormes esfuerzos dedicados al alivio de las calamidades públicas de Burgos, principalmente durante los años de hambre de 1629 y 1631, pidió licencia al Cabildo para descansar un mes en el monasterio de San Esteban de los Arboles; pero aquella vez precisamente no pudo serle concedida la licencia solicitada, por lo que el piadoso canónigo tuvo que aplazar sus ansias de paz y reposo moral para otras oportunidades, que sin duda más de una vez se le presentaron para satisfacer su devoción y para nutrir su espíritu de nuevos ardores de seráfica caridad a la sombra del convento recoleto.

«No cabe suponer —razona Correal— que tan justa licencia se le denegase por falta de documento, cuando todos los autos capitulares de estos calamitosos días no hacen más que ponderar su heroica intervención benéfica. Le fué negado el descanso seguramente porque su personalidad era insustituible, porque ausente Barrantes de la *diputación de los pobres*, faltaba el hombre persuasivo y alentador que allanaba todas las dificultades, y cediendo a este convencimiento, que es ciertamente la más subida alabanza, sus compañeros no hicieron aprecio de su fatiga y pronunciado langor, privándole de un reposo que le era tan indispensable como merecido.

Por el auto capitular que figura a continuación, puede verse que la venia para descansar fué demandada por él cuando todo el plan de socorro que se le había encomendado estaba en feliz ejecución, según hizo constar ante el Cabildo en los momentos en que se discutía su petición. declaró que «por ahora no había lugar a licencia de descanso, y que continuase su penosa tarea de destrebuir y socorrer a los pobres».

He aquí el curioso acuerdo. Se titula «*propuesta del Señor Don Pedro*

(97) Correal: *El Canónigo Barrantes*, 105. Las palabras textuales son: «Este convento, consagrado a la Orden Seráfica, austeramente reformada por San Pedro de Alcántara, había merecido su predilección». No se entienda, como podría sugerirlo el contexto, en el sentido de que el convento de San Esteban perteneciera a la reforma del Santo alcantarino. San Esteban de los Olmos fué fundado a mediados del siglo XV, antes de que naciera San Pedro de Alcántara, y casi un siglo antes de que se extendiera su reforma, que, por lo demás, no alcanzó a Burgos.

Barrantes», y figura al folio 607 del registro 81: «Este día el Sr. Don Pedro Barrantes representó a S. S. el Cabildo, hallarse muy cansado y abrumado con las grandes ocupaciones de estos días pasados, y que así suplicaba a S. S. el Cabildo le hiciese merced de darle licencia para irse a San Esteban de los Arboles un mes, y esta propuesta ocasionó a que se tratase del repartimiento y limosna de los pobres, y en razón de ella dijeron sus pareceres los señores Sanquirce, Maestrescuola, y Dr. Mena, Diputado, y que convenía no se ausentase dicho Sr. Don Pedro para que con efecto se pusiese remedio en el repartimiento y sustento de dichos pobres, atento a que muchas personas a quienes se les reparten no lo reciben, y otras cosas, que, habiéndolas oído S. S. el Cabildo, trató y confirió sobre el remedio de todo diciendo cada uno en su lugar su parecer y voto de palabra, y dicho Sr. Don Pedro Barrantes en el suyo dijo, cómo el repartimiento de todos los pobres se iba haciendo y que se acabaría de hacer con mucha brevedad, y que ya había orden y resolución de obligar a que los tengan y sustenten todas las personas a quienes se les repartieren, y que S. S. el Cabildo había de continuar lo comenzado en general y en particular, y que el Sr. Provisor había dictado un mandamiento, para obligar a los eclesiásticos que se les repartieren a que los reciban, y que S. S. el Cabildo mandará a los señores del gremio que reciban a los que se les encomendaren y repartieren, y el Corregidor obligará asimismo a los seglares a lo mismo, y habiendo acabado de votar S. S. el Cabildo sobre todo, se resolvió que por ahora no hay lugar a la licencia que pide dicho D. Pedro Barrantes, y en cuanto a todo lo demás se cometió a la Diputación de Pobres y que los Señores Diputados resuelvan y acuerden todo lo que a sus mercedes les pareciese conveniente, en conformidad de lo que han entendido de la mente de S. S. el Cabildo, y que se efectúe a la letra.—Ante mi, Roque Alonso, Notario y Secretario» (98).

Mas ¿quién fué don Pedro Barrantes? Contestemos brevemente a esta pregunta: Don Pedro Barrantes y Aldana fué un noble caballero extremeño, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Burgos, notable Siervo de Dios, fallecido en olor de santidad en 1658. Su nombre ha pasado a la posteridad como el de uno de los más insignes promotores de instituciones de caridad y de beneficencia, como el de uno de los más célebres bienhechores de la humanidad. De él dice Concepción Arenal en su obra *La beneficencia, la Filantropía y la Caridad*: «Si son dignos de gratitud y respeto todos los fundadores de establecimiento de

beneficencia, lo son muy particularmente los que, como el Canónigo don Pedro Barrantes, no es solo su fortuna lo que ofrecen para tan santa obra. El piadoso fundador del Hospital de San Julián (99) por sí mismo cuidaba los enfermos, curándoles las heridas y limpiándoles las llagas en una casa donde al principio estableció algunas camas para recibir a los desgraciados que por la índole de sus dolencias no eran admitidos en otros establecimientos» (100).

Sin pretender hacer su biografía, recordaremos las fechas principales. Nació en Alcántara, en 1558. A los diez años, ya «tenía ferviente oración, castigaba su cuerpo con ásperas disciplinas, gastaba el día y la noche en ejercicios santos. En esta edad —dice el Padre Juan Bautista de Loyola, en la oración fúnebre pronunciada a raíz de su muerte— tomó el hábito de la Tercera Orden de Penitencia de Nuestro Padre San Francisco, cuya Regla guardó toda su vida y el hábito le acompañó hasta en la sepultura» (101). A los veinte años de edad, estaba ya en Burgos, donde el Ilmo. Sr. D. Alonso Manrique de Lara «le fió el gobierno de su casa, le hizo su limosnero, su maestro de pajes», etc. (102). Fué en poco tiempo Rector del seminario de San Jerónimo (cuyo edificio se debe en parte notabilísima a sus rentas y a sus desvelos) y del Colegio de mozos de coro, administrador del Hospital del Emperador, Visitador de enfermos del Cabildo, testamentario del Deán Quintanadueñas y

(99) Aunque Correal, como Concepción Arenal, se esfuerza en considerar a Barrantes como fundador del Hospital de San Julián, no es de este parecer Eloy García de Quevedo. Véase *Noticias fúnebres*, que citamos en la nota 101.

(100) Correal: *El Canónigo Barrantes*, 31.

(101) Junn Fernández de Villalobos y Astola: *Noticias fúnebres de Don Pedro Barrantes Aldana. Nueva edición con prólogo de Eloy García de Quevedo y Concellón*. Burgos 1942. Contiene las dos oraciones fúnebres pronunciadas en 1658 con motivo de las exequias de D. Pedro Barrantes y la noticia histórica redactada por el licenciado Juan Fernández de Villalobos y Astola, que es «el compendio de Astola sobre la vida de este Siervo de Dios», que no pudo hallar Correal en sus pesquisas (Correal, o. c., 154). No son, pues, distintas obras, como supone Correal, los elogios fúnebres compilados por Fernández de Villalobos y el compendio de Astola, sino que se refieren a la misma publicación, que es la reeditada en 1942 por Eloy García de Quevedo, según lo dice éste en su prólogo.

Los datos que aquí hemos copiado los da el P. Loyola (*Noticias fúnebres*, 108-109). Para la cronología de la vida de Barrantes, hay datos precisos, ignorados por Correal, en la oración fúnebre del P. Juan Bautista de Loyola, quien nos dice que murió a los setenta y tres años de edad y señala varias fechas. No debe extrañarnos el hecho de que Barrantes perteneciera a la Orden Tercera desde los diez años de edad, ya que entonces no regía aún la prescripción canónica que exige los catorce años.

(102) *Noticias fúnebres*, 36-37, 44. Primero entró como canónigo coadjutor o sustituto de D. Juan Dosel y Cosío (1612), sucediéndole a su muerte (1629) en la Canonjía, que le fué conferida por unanimidad. D. Pedro Barrantes fué, además, desde 1627, capellán mayor de la capilla de la Natividad, en la S. I. Catedral.

del señor Zuazo, cofundador —si no principal fundador— del Hospital de San Julián y de San Quirce, de la Casa de Maternidad y del Orfanato de niñas, etc., etc.

Se ponderan sobre todo, sus obras de caridad, acompañadas de notables prodigios, particularmente en el año 1629, que fué de extraordinaria hambre y miseria (103).

Murió en olor de santidad el 9 de agosto de 1658. Se celebraron solemnes exequias en la S. I. Catedral, el 23 de agosto, con oración fúnebre a cargo del Padre Valentín Antonio de Céspedes, S. J., y luego en la Parroquia de San Gil, el 2 de septiembre, con sermón a cargo de Fray Juan Bautista de Loyola, «repetidas veces Guardián, Definidor y Custodio, dos veces Provincial de la Seráfica Provincia de Burgos y Visitador de la de Cantabria» (104).

A los dos siglos de su muerte, el 25 de agosto de 1856, al abrirse el nicho donde estaba enterrado, el cadáver del Siervo de Dios, se halló incorrupto. El 10 de septiembre se abrió otra vez el nicho para trasladar los venerables restos al nuevo mausoleo construído por don Vicente Lampérez en la capilla del Santo Cristo.

«Mis recuerdos de aquella ceremonia — escribe don Eloy García de Quevedo — son al cabo de los años un poco confusos; pero no olvido la emoción con que vi el mencionado cadáver, su excelente conservación. pues apenas le faltaba en el rostro sino una parte de la nariz, ya algo carcomida, la casulla azul o más bien violácea, deslucida y rasgada, y muy en especial los tosquísimos zapatos con muy gruesas suelas, que estaban enteros y los ladrillos que, no acierto a saber por qué, sostenían la cabeza, un tanto inclinada, creo que al lado derecho» (105). Allí está ahora el mausoleo de Barrantes, en la capilla del Santo Cristo de la Catedral de Burgos, conforme quedó el 14 de sep-

(103) Fr. Juan Bautista de Loyola dice: «Nuestro Don Pedro Barrantes, ajustadas las cuentas de lo que tenía cada año de renta, se hallaba que gastaba doblado. En la fábrica del Seminario gastó quinientos ducados más de lo que había situado para la fábrica y esto sin faltar a las limosnas ordinarias de los pobres de las vecindades, del Hospital, de las ordinarias que daba a los que encontraba, de los niños y niñas que tenía en casas particulares enseñándoles obras de manos». (*Ib.*, 113).

(104) Este sermón, severamente juzgado por García de Quevedo, mereció ditirámicos elogios del licenciado Astola, que dice ser su autor «en la sutileza un Escoto, en la propiedad un Isidoro, en la eficacia el Fénix Agustino, Crisóstomo sin par en la elocuencia, que juntando los soberanos elogios del difunto en un precioso ramillete de virtudes fueron sus flores frutos, todo ameno, nada más útil. sus sentencias luces, su discurso erudición, ejemplo para el mundo y para el mundo y para los oradores apostólicos dechado». (*Noticias fúnebres*, 97).

(105) *Noticias fúnebres*, p. XXI; *Correal: El Canónigo Barrantes*. 195-48, 155-60.

tiembre de 1895, una vez terminadas las obras de restauración, en el pontificado del Cardenal Aguirre.

El Canónigo Barrantes, que había sido testamentario del Deán Quintanadueñas, que dejaba una fundación de 497 reales a favor de San Esteban de los Olmos, fundó por su parte una pía memoria de 330 reales anuales, que los frailes recoletos continuarían percibiendo hasta la exclaustación de 1836.

VII. OLOR DE SANTIDAD

El convento de San Esteban de los Olmos fué particularmente célebre entre todos los demás de la Provincia de Burgos por los abundantes frutos de santidad que siempre produjo. Se le llegó a llamar *San Esteban de los Santos*. Fr. José Sáenz de Arquíñigo comienza en esta forma uno de los capítulos de la segunda parte de su crónica manuscrita: «En el insignísimo convento de San Esteban de los Olmos, donde siempre se ha observado el Instituto Recoleta y estado en singular y rígida observancia con ejemplar edificación de aquel país, extendiéndose su gloriosa fama a otras y muy distantes comarcas y aun naciones remotas, desde su principio y antiquísima fundación comenzó este huerto amenísimo a esparcir aromas de santidad en varones tan perfectos y de tan heroicas virtudes, que, a haber la debida aplicación de cuidado en anotar todo lo que le podía hacer glorioso, sólo él bastara para llenar de sus maravillas un dilatado libro. En este, pues, San Esteban de los Olmos, a quien otros llaman de los Santos, entre muchos que tuvieron opinión de santidad, fué uno...» (106). Y el cronista traza a continuación la biografía de Fr. Juan de Monzábal, cuyo cadáver, en 1627, fué hallado incorrupto y entero, «que no le faltaba sino el pico de la nariz» (107).

Un suceso prodigioso, atestiguado con todas las garantías del caso por los cronistas, tiene al mismo tiempo realidad histórica y valor simbólico significativo. Fr. Francisco de Orive, que aun no hacía un año acababa de tomar el hábito de San Esteban — el 6 de diciembre de 1626 —, refiere el hecho con las siguientes palabras:

«Año de 1627, siendo Guardián el P. Fr. Francisco de Oca y Provincial de esta Provincia el M. R. P. Fray Mateo de Montoya, habiendo hecho reparo en él, en algunas ocasiones, en que el lugar donde se en-

(106) *Segunda parte de la Crónica*, lib. 2. cap. 29, 186.

(107) El relato del P. Hernández de la Torre está calcado sobre el del Padre Orive, testigo ocular del hecho.

terraban los religiosos que morían en este convento, estaba distante y separado de la iglesia, desacomodado y poco decente y muy húmedo, donde muchos animales inmundos, sapos, escorpiones y culebras se recogían (estaba este entierro debajo de la contra-sacristía del convento), con gran deliberación y maduro acuerdo, precediendo todas las licencias necesarias de los Superiores y Patronos, se determinó trasladar los huesos de dichos religiosos difuntos que allí estaban y enterrarlos en el cuerpo de la iglesia. Para lo cual, por temer la comunidad algún inconveniente o peligro o mal olor, al tiempo de abrir los sepulcros, hizo el Prelado llamar dos hombres de los que en Burgos se ocupaban en estos ministerios y semejantes oficios para que ellos descubriesen los dichos huesos. Los cuales, ejecutando la orden que se les había dado y abriendo los sepulcros, comenzaron a dar alegres voces y decir:

—Lleguen, Padres, lleguen Padres, que aquí no hay que temer, aquí no hay mal olor, sino suavísimo; no hay horror, sino una fragancia celestial que nos consuela y conforta.

Llegaron algunos religiosos y hallaron ser verdad lo que los hombres decían; y, convidándose unos a otros, fueron todos testigos del caso. En esta misma ocasión, abriendo otro sepulcro, hallaron un cuerpo entero, que no le faltaba sino el pico de la nariz; y muchos de los presentes le conocieron por haberle visto enterrar allí; y afirmaron ser el cuerpo del P. Fr. Juan de Monzábal, el cual había ya tres años que era muerto, de quien queda hecha mención en su lugar. Esta traslación se hizo con gran consuelo de los religiosos vivos y con oficio muy solemne por los difuntos dicho año de 1627.

No se crea que la narración de los sucesos de este género y la apreciación de la santidad de los religiosos carecen de serias garantías históricas. En el curso del siglo XVII se hicieron, en los conventos de la Orden, varias informaciones jurídicas, en que los declarantes sellaron con juramento la veracidad de sus informaciones.

Sabemos que el 20 de noviembre de 1618 el Rdo. P. Fr. Benigno de Génova, Ministro General, dió en Roma una patente mandando que en todas las Provincias de la Orden «se hiciese información y examen de la vida de los religiosos muertos en olor de santidad»; y que el M. R. P. Fr. Antonio de Villalacre, Ministro Provincial de Burgos, por patente fechada en Agreda el 27 de agosto de 1619, «cometió esta diligencia al Padre Fr. Sebastián de Marcilla», Lector de Teología en Pamplona y más tarde Ministro Provincial; el cual recorrió al efecto personalmente los conventos y monasterios de la Provincia y presentó al Capítulo Provincial de Nájera, del 5 de julio de 1620, curiosas infor-

maciones, «las cuales se enviaron a Roma originales y estuvieron en poder de Waddingo, como consta de sus *Annales*». Sabemos asimismo que el 20 de julio de 1646 Fr. Juan de Palma, Comisario General Ultramontano, para cumplimentar las órdenes del Rvdmo. P. Fr. Juan de Nápoles, Ministro General, dió en Madrid otra patente, insistiendo en el mismo punto y señalando el modo cómo se había de proceder al hacer las informaciones; y que los Padres Fr. Pedro Ximénez de Cabredo y Fr. Juan Morales llevaron a cabo concienzudamente esta comisión, según consta de la «*Relación sumaria deducida de todas las informaciones que en este tiempo se hicieron por orden del M. R. P. Fr. Juan Bautista de Loyola, sellada con el sello de la Provincia y firmada de su Paternidad Muy Reverenda y de todos los RR. Padres del Definitorio, en Santo Domingo de la Calzada, el 26 de mayo de 1648*». Sabemos, además, que el Padre Fr. José Pardo, Lector de Teología del convento de San Francisco de Burgos, formó un «proceso informativo jurídico de las vidas de algunos Religiosos...; el cual hizo dicho proceso por comisión del Rvdmo. Padre Fr. Pedro Manero, Ministro General, y por nombramiento del M. R. P. Fr. Miguel Gutiérrez, Ministro Provincial», en virtud de una patente fechada en Burgos el 19 de mayo de 1658; y que el mismo Fr. José Pardo hizo otra información «sobre diferentes personas de señalada virtud» para el Capítulo General de Toledo del 16 de mayo de 1682. Y en todas estas y otras informaciones ocupan lugar principalísimo los Siervos de Dios de San Esteban de los Olmos (108).

Refiriéndonos más expresamente al convento de San Esteban, tenemos varios testimonios no menos significativos. Se conserva, por ejemplo, «una deposición de Juan Bautista Pérez, escribano de Villanueva de Ubierna, acerca de un caso milagroso con que Dios remedió las necesidades de los religiosos de San Esteban de los Olmos, recibida por el P. Fr. Pedro Ximénez de Cabredo en el dicho lugar el 11 de junio de 1646». Pero, sobre todo, abundan los testimonios referentes a la santidad de los religiosos.

No transcribiremos todas las cláusulas de un proceso informativo que tuvo lugar en San Esteban en 1665, pero no podemos dejar de dar cuenta del mismo. El M. R. P. Fray Francisco de Ameyugo, Ministro Provincial, dirigió a Fr. José de Ibárreta una patente fechada en 7 de agosto de 1665 en Santo Domingo de la Calzada: «Al Padre Fr. José de Ibárreta, Predicador del Convento de San Esteban de los Olmos, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo. Por cuanto parece servicio de Dios,

(108) Véase el *Libro de la Provincia*, f. 27v. ss.; y el *Inventario del Archivo* de 1745. *Odor Sanctitatis*, l. c.; y otros documentos del mismo Archivo franciscano de Nájera.

aprovechamiento de los religiosos de esta nuestra Provincia, ejemplo y edificación suya, es conveniente que la memoria de los religiosos que han pasado de esta vida en opinión de santidad, habiendo ejercitado en ella actos heroicos de virtud... no perezca sino antes quede perpetua para los futuros siglos. Por tanto, por el tenor de las presentes ordenamos a Vuestra Reverencia y, a mayor mérito, se lo mandamos por santa obediencia, que en nuestros conventos de San Esteban de los Olmos y San Francisco de Burgos haga información jurídica de las sobredichas cosas», etc.

Algunos días tuvo que tardar en llegar a San Esteban esta disposición, dada por el Padre Provincial en Santo Domingo de la Calzada el 7 de agosto. Parece que Fr. José de Ibárreta comenzó a cumplimentarla inmediatamente; pues el 25 de agosto del mismo año de 1665 tomaba por Secretario a Fr. Andrés de Villalmanzo, y el 26 por la mañana se presentaba a declarar, jurando decir la verdad *in verbo sacerdotis*, Fray Juan de Lázaro, Guardián del convento y gran Siervo de Dios, incluido más tarde en la serie de biografías de religiosos muertos en olor de santidad en San Esteban de los Olmos, Fr. Juan de Lázaro prestó declaración sobre las virtudes heroicas de F. Blas de Fresno, Fr. Domingo Cavallero, Fr. Juan González, Fr. Luis de la Madriz y Fr. Juan López. El secretario, Fr. Andrés de Villalmanzo, fué escribiendo y anotándolo todo con su excelente caligrafía. Y al fin estamparon sus firmas Fr. Juan de Lázaro, ratificando con juramento la veracidad de sus afirmaciones y la fidelidad con que quedaban recogidas por Fr. Andrés de Villalmanzo. El mismo día por la tarde se celebró otra sesión en la que le correspondió declarar con las mismas formalidades a Fray Francisco de Orive, Predicador y Definidor de la Provincia por la Recolección, el cual fué explicando, con juramento de decir la verdad, todo cuanto sabía sobre las virtudes de Fr. Juan González, Fr. Luis de la Madriz y Fr. José Domínguez. Siguen las firmas de Fr. José de Ibárreta, Fr. Andrés de Villalmanzo y Fr. Francisco de Orive. Al día siguiente, 27 de agosto, se reanudaron las sesiones, presentándose a declarar el hermano lego Fr. Diego del Pozo, otro gran siervo de Dios, cuyo nombre había de ser también incluido en la lista de honor de los religiosos muertos en olor de santidad en San Esteban, el cual prestó declaración sobre Fr. Bartolomé Martínez, Fr. José Domínguez y sobre el suceso prodigioso que tuvo lugar al ser trasladados al cuerpo de la iglesia los cadáveres de los religiosos difuntos, de que hemos hablado más arriba, y firmó de su mano juntamente con Fr. José de Ibárreta y Fr. Andrés de Villalmanzo. Finalmente el 28 de agosto prestó su declaración, en forma parecida, Fr. Martín de Baraona, confesor y vicario del convento,

sobre las virtudes de Fr. Domingo Cavallero, Fr. Luis de la Madriz, Fr. Juan López y Fr. José Domínguez, estampado su firma junto a las de los Padres Ibárreta y Villalmanzo (109).

A través de estas informaciones jurídicas, no sólo conocemos las virtudes de Siervos de Dios, sobre los cuales se nos informa, sino que vemos además las firmas y la caligrafía de los informantes y convivimos un poco, suprimida la distancia de los siglos, con los moradores de San Esteban en el siglo XVII. Podríamos hallar sus huellas aun fuera de San Esteban, por ejemplo en el informe sobre Fr. Juan de la Hoz, del convento de San Francisco de Burgos, fallecido el 8 de junio de 1681, que comienza con estas palabras: «Fr. Joseph Ibáñez, Predicador y Guardián del convento de San Esteban de los Olmos, de Religiosos Recoletos, de esta Provincia de Burgos, de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco; habiendo sido requerido por el P. Fray Joseph Rodrigo, Lector de Teología en el convento de San Francisco de Burgos, en virtud de la comisión que tiene del Rdo. Padre Fr. Joseph Pardo, Lector jubilado..., para que diga lo que supiera de la vida y virtudes del Siervo de Dios el Padre Fr. Joan de la Hoz», etc. Y sobre éste informan en el mismo documento Fr. José Rodrigo, Fr. Diego Treviño, Fr. Francisco Manrique, Fr. Mateo de Tobes, Fr. Domingo de la Fuente, Fr. José Mazquiarán, quien, al firmar su declaración en Santo Domingo de la Calzada el 18 de septiembre de 1681, agrega que la hace «a instancias del Padre Joseph Pardo, cronista de esta Provincia», y Fr. Francisco Simón, religioso ejemplar del convento de San Esteban, muerto en olor de santidad, que firma «en este convento de San Esteban el 11 de octubre de 1681».

Pero nosotros queremos fijarnos ante todo en las informaciones recogidas por Fr. Francisco de Orive, que, desde que tomó el hábito de San Esteban de los Olmos el 6 de diciembre de 1626, tuvo particular cuidado en anotar las cosas y casos notables de que era testigo, comenzando por el perfume maravilloso que se percibió el año siguiente de 1627, al trasladarse los cadáveres de los religiosos difuntos al cuerpo de la iglesia. Fray Francisco de Orive procuró retener en su memoria cuanto había visto u oído, fué escribiendo con diligencia cuanto a sus ojos ocurría y, para completar la historia del convento, se valió del *Libro de la Provincia* y de otros informes, «trasladando lo que allí halló escrito de cada uno y juntando y poniendo según el orden que cada

(109) El proceso completo puede verse en el Archivo citado en la nota anterior donde se conservan además algunas otras informaciones parecidas sobre Siervos de Dios de San Esteban y otros conventos.

uno tenía según su antelación y muerte». Orive escribió en esa forma dieciséis biografías de Siervos de Dios de San Esteban, a las cuales añadió luego la de Fr. Diego del Pozo. Es una serie notable de religiosos ejemplares, que llama tanto más la atención cuanto que todos ellos pertenecen sólo al siglo XVII y todos fueron moradores de un convento relativamente pequeño, cuya comunidad en tiempo del Padre Fray Francisco Gonzaga constaba de 16 religiosos. En aquel convento, llamado de San Esteban de los Olmos o San Esteban de los Santos, los Santos brotaban efectivamente como los Olmos, sin que llamara mucho la atención de los moradores, para los cuales la santidad era cosa ordinaria; pues, como observa el Padre Orive, «la memoria de los presentes, sobre ser muy flaca, es muy poco curiosa en observar cosas que no les importa».

Fray Francisco de Orive se limitó, pues, al siglo XVII y ni siquiera lo abarcó en su totalidad. A fines del 1681 tenía ya terminado su manuscrito original. Fray Andrés de Villalmanzo, a juzgar por la caligrafía, que nos es ya conocida por las actas que redactó en el proceso de 1665, fué el encargado de sacar una copia cuidadosa para remitírsela al Padre Provincial, Al pie de ella, Fr. Francisco de Orive escribió de su puño y letra la siguiente atestación: «Lo escrito aquí es recogido de algunos fragmentos sacados de los autores citados a la margen y del libro de esta Provincia y Convento, y de las noticias que he adquirido en estos últimos tiempos, de que doy fe y testimonio en este convento de San Esteban de los Olmos en tres de Enero de 1682.—Fr. Francisco de Orive». Y a continuación, añadió el Padre Guardián el siguiente testimonio, escrito de su mano y firmado por los discretos Fr. Juan Laguna y Fr. Francisco Simon: «Yo el Padre Fr. Joseph Ibáñez, Predicador y Guardián de este Convento de San Esteban de los Olmos, y Padres Discretos de él, hacemos fe y damos verdadero testimonio de que los sobredichos escritos están fiel y verdaderamente sacados de unos papeles que quedan en poder del Padre Fr. Francisco de Orive, Definidor habitual. Y por ser verdad lo firmamos en el sobredicho Convento en tres de Enero de 1682».

Era invierno. Los caminos de San Esteban a Burgos no estaban como para sentir placer en pasear por ellos. Mas, como el Padre Provincial se encontraba casualmente en el convento de San Francisco de la ciudad, se quiso aprovechar la oportunidad para remitirle cuanto antes la obrita escrita por el Padre Orive. Llamó, pues, el Padre Guardián a un hermano donado, fuerte y robusto, le entregó el manuscrito y le mandó se lo llevara a Burgos al Padre Provincial. Este leyó con avidez la biografía de los Siervos de Dios de San Esteban y escribió en segui-

da al Padre Orive, pidiendo más detalles y más precisión sobre algunos puntos. Fray Francisco de Orive contestó a su Prelado el 30 de enero del mismo año con una carta que se conserva autógrafa en el archivo de la Seráfica Provincial de Burgos: «Por faltar instrumentos en que poder fundar la verdad de los sucesos antiguos, no se pueden ajustar con la individuación y circunstancias que requiere la historia para su mayor autoridad; y así, porque ha faltado en este convento el asiento de los religiosos difuntos hasta el año de 1665 inclusive, no he podido ajustar el día, mes y año de los que fallecieron en este tiempo anteriormente, y así, en muchos de los que contiene el informe, que el Padre Guardián de este convento remitió a V. P. los días pasados con el donado, se conocerá esa falta; y, aunque hice mi diligencia, no fué suficiente, porque la memoria de los presentes, sobre ser muy flaca, es muy poco curiosa en observar cosas que no les importa; y deseando yo que este inconveniente no pasara adelante, me apliqué estos últimos años a buscar noticias para escribir en borrón las vidas de algunos religiosos dignos de memoria (después que yo tomé el hábito, que fué año de 1626 a seis de diciembre), que habían muerto en este convento; y para los que habían muerto antes, me valí del Libro de esta Provincia, trasladando lo que allí hallé escrito, de cada uno y juntando y poniendo según el orden que cada uno tenía según su antelación y muerte.

«Respondiendo, pues, a lo que V. P. me manda, digo que, aunque alcancé al Padre Fr. Juan González, de quien me pide señale el día en que murió, no es posible acordarme del día ni del mes, sólo puede testificar del año, y al presente no hay ninguno que alcanzara a conocer al dicho Fr. Juan González, como ni tampoco a Fr. Joseph García.—Del Padre Fr. Joseph Dominguez digo y confieso que hay engaño en el año; que dije había muerto año de 1658; y, averiguada con mayor examen la verdad, no murió sino año de 1659, a cuatro de septiembre; y así lo afirmo, como testigo de vista, y a cinco se enterró, y yo hice el oficio y dije la misa de cuerpo presente.—Del Padre Fr. Vitores Cardiel, digo que murió año de 1659, a veinticinco de septiembre; y el mismo año y mes murió el Padre Francisco de Oca, y, como murió en Agreda, no sé el día, puédesse saber en el convento de Agreda. Lo cierto es que el Padre Joseph Domínguez, Padre Cardiel y Padre Oca murieron en un año, pero no en un día. Esto es lo que he podido averiguar; V. P. me encomiende al Señor, que guarde a V. P. con muchos aumentos de gracia y toda salud. De San Esteban de los Olmos y Enero 30 de ochenta y dos. Siervo y amigo de V. P., q. s. m. b., Fr. Francisco de Orive»

Mientras tanto Fr. Francisco Simón, a juzgar por la letra, fué sacando de los papeles originales, que quedaron en poder del Padre Ori-

ve, una nueva copia con todas las correcciones señaladas en la carta. Puede suponerse que esta nueva copia, que se conserva en el Archivo de la Provincia, estuvo terminada antes de abril, ya que falta la biografía de Fr. Diego del Pozo, que falleció el 13 de enero, pero cuya biografía, añadida como apéndice a la relación copiada por el Padre Villalmanzo, lleva la fecha del 6 de abril.

En efecto, antes de esta última fecha el Padre Provincial devolvió al convento de San Esteban la copia que se le había mandado, a fin de que aprovecharan los folios en blanco para añadir la biografía de Fray Diego del Pozo. Fray Francisco de Orive, al tener de nuevo en sus manos la limpia y cuidadosa copia de Fray Andrés de Villalmanzo, añadió al margen las correcciones oportunas e hizo transcribir a continuación la biografía de Fr. Diego del Pozo, terminando con este testimonio autógrafa: «Y yo, Fr. Francisco de Orive, Predicador y Definidor habitual de esta Provincia de Burgos, hago fe y doy verdadero testimonio de que conocí al sobredicho Fr. Diego del Pozo de trato y comunicación íntima, y viví en su compañía por tiempo de treinta y un años poco más o menos y en un convento; y así mismo digo que la relación sobredicha de su vida y religioso proceder es verdadera. Y, por ser así, lo firmo de mi nombre en 6 de Abril de 1682 en San Esteban de los Olmos, Fr. Francisco de Orive» (110).

Fray Francisco de Orive murió poco más tarde, antes de 1685 en olor de santidad, a juzgar por la siguiente declaración de Fray Manuel Garay, al hablar del convento de San Esteban: «Sólo están recibidas informaciones de los que habían muerto antes de 1685, en las cuales se hace memoria de los siguientes religiosos de este Convento». Y cita varios nombres de los que constan en la relación del Padre Orive, ocupando los dos últimos lugares Fr. Diego del Pozo y *Fray Francisco de Orive* (111). No sabemos quien escribió la biografía de este último; pero nos inclinamos a creer que se debiera a la pluma de Fray Francisco Simón, que ya antes había sacado una copia de la relación del Padre Orive y que, al parecer, murió a fines del siglo XVII o principios del XVIII. En todo caso desconocemos el paradero de esta última biografía, que no se añadió, en la copia que nosotros conocemos, a continuación de la de Fr. Diego del Pozo, sino quizá en papel aparte.

De Fray Francisco de Orive y Fray Francisco Simón hace Fray Do-

(110) El fundamento de esta recomposición nos lo proporciona principalmente la carta del Padre Orive.

(111) *Compendio* 110ss. El mismo Fr. Manuel Garay (*Compendio* 213) menciona Fr. Francisco Simón como fallecido en el siglo XVIII.

mingo Hernáez de la Torre el siguiente elogio: «Formó la memoria de 17 de estos siervos de Dios más notables [de San Esteban] el R. P. Fray Francisco de Orive, Predicador y Guardián del Convento y Definidor de la Provincia, Religioso observantísimo, doctísimo, grande maestro espiritual y muy penitente; los cuales deben ponerse en la segunda parte de esta crónica, y que él mismo sea décimo octavo, y décimo nono el R. P. Fr. Francisco Simón, cuyo candor de virtud e inocencia, junta con mucha erudición sagrada, gran séquito de perfección y celo de la salvación de las almas, obligan a esta memoria» (112)

(Continuará)

FRAY IGNACIO OMAECHEVARRIA, O. F. M.

(112) Libro 2, cap. 27. Ya se sabe que Fr. Domingo Hernández de la Torre murió antes de cumplir su propósito de escribir la *Segunda Parte* de su *Crónica*, pues aun la primera parte tuvo que finalizarla Fr. José Sáenz de Arquiniño. En cuanto a éste, que escribió la *Segunda Parte* con varias biografías, tampoco dice nada de las vidas de Fr. Francisco de Orive y de Fr. Francisco Simón.